

2. Jiménez Rodríguez, María de la Concepción. Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1954. Número de plaza: AI-185. Número de Registro de Personal: B05GO1989.
3. Ruiz Izquierdo, Sebastián. Fecha de nacimiento: 22 de noviembre de 1949. Número de plaza: AI-187. Número de Registro de Personal: B05GO1990.
4. Tascón Aznar, María Jesús. Fecha de nacimiento: 1 de diciembre de 1954. Número de plaza: AI-188. Número de Registro de Personal: B05GO1991.
5. Gama Revilla, Magdalena. Fecha de nacimiento: 15 de noviembre de 1949. Número de plaza: AI-192. Número de Registro de Personal: B05GO1992.
6. Martín Lorenzo, Josefa Amalia. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1953. Número de plaza: AI-199. Número de Registro de Personal: B05GO1993.
7. Moreno Fernández, María Eugenia. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1951. Número de plaza: AI-200. Número de Registro de Personal: B05GO1994.
8. Corredera Gallego, Beatriz. Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1941. Número de plaza: AI-201. Número de Registro de Personal: B05GO1995.
9. Lobo Moreno, María del Pilar. Fecha de nacimiento: 1 de septiembre de 1944. Número de plaza: AI-203. Número de Registro de Personal: B05GO1996.
10. Feijoo Segovia, María Luz. Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1938. Número de plaza: AI-205. Número de Registro de Personal: B05GO1997.
11. Arnaiz Seco, María Teresa de. Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1957. Número de plaza: AI-207. Número de Registro de Personal: B05GO1998.
12. Delgado Cobos, Rosario. Fecha de nacimiento: 28 de noviembre de 1955. Número de Plaza: AII-1510. Número de Registro de Personal: B05GC1999.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**20117** *ORDEN de 25 de junio de 1980 por la que se nombra a don Antonio García-Pablos de Molina, Profesor agregado de «Derecho penal (Criminología)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio García-Pablos de Molina, número de Registro de Personal A42EC1624, nacido el 4 de mayo de 1946, Profesor agregado de «Derecho penal (Criminología)» de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Dcreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid 25 de junio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica, y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20118** *RESOLUCION de 8 de agosto de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de Registros de la Propiedad vacantes para su provisión en concurso ordinario número 179 existentes en esta fecha en toda España.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
(1) Alcorcón, II-A) ... ..	Madrid.
(1) Alcorcón, II-B) ... ..	Madrid.
Cazalla de la Sierra ... ..	Sevilla.
(2) Alcalá de Henares, número 1-I ... ..	Madrid.
(2) Alcalá de Henares, número 1-II ... ..	Madrid.
(2) Alcalá de Henares, número 1-III ... ..	Madrid.
Denia, I ... ..	
Lora del Río ... ..	Sevilla.
Concentaina ... ..	Valencia.
Olot ... ..	Barcelona.
Ceuta ... ..	Sevilla.
Béjar ... ..	Valladolid.
Saldaña ... ..	Valladolid.
Montilla ... ..	Sevilla.
Siguenza ... ..	Madrid.
Puerto del Rosario ... ..	Las Palmas.
Valoria la Buena ... ..	Valladolid.
Seo de Urgel ... ..	Barcelona.
Mora de Rubielos-Aliaga ... ..	Zaragoza.

(1) Acuerdo ministerial de 30 de julio de 1980, de división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la división material en trámite— y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario, adaptado a sextas partes, por lo que se refiere a las relaciones de los Registradores II-A) y II-B) entre sí, así como en relación con los titulares I y III, que conservarán —cada uno— la tercera parte.

(2) Acuerdo ministerial de 30 de julio de 1980, de división personal, con tres titulares —tanto se lleve a efecto la división material en trámite avanzado— y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario, adaptado a terceras partes.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales, que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de agosto de 1980.—El Director general, Francisco Javier Díe Lamana.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**20119** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la plaza vacante de Subdirector de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza que a continuación se detalla:

Denominación: Subdirector de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.  
Residencia: Madrid.  
Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.  
Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección Primera de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna Dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u Oficinas previstos por el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.  
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.